

ACUERDOS

Sesión extraordinaria del Pleno

Sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015 en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles, a continuación de la sesión extraordinaria sobre insaculación de miembros de las Mesas Electorales, convocada para las 9:15 horas.

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- | | |
|--|---|
| - Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma | - Doña María Begoña Larrainzar Zaballa |
| - Don Francisco de Borja Carabante Muntada | - Doña Almudena Maíllo del Valle |
| - Doña María Carmen Castell Díaz | - Don Percival Peter Manglano Albacar |
| - Don Pablo Cavero Martínez de Campos | - Don Fernando Martínez Vidal |
| - Don Pedro María Corral Corral | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués |
| - Doña Alicia Delibes Liniers | - Doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola |
| - Doña Beatriz María Elorriaga Pisarik | - Don José Luis Moreno Casas |
| - Don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita | - Don Jesús Moreno Sánchez |
| - Don Álvaro González López | - Doña Ana María Román Martín |
| - Don Íñigo Henríquez de Luna Losada | - Doña Isabel Rosell Volart |
| | - Doña María Inmaculada Sanz Otero |

* * * *

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| - Doña Rommy Arce Legua | - Doña Celia Mayer Duque |
| - Don José Javier Barbero Gutiérrez | - Don Ignacio Murgui Parra |
| - Don José Manuel Calvo del Olmo | - Don Francisco Pérez Ramos |
| - Don Pablo César Carmona Pascual | - Doña Yolanda Rodríguez Martínez |
| - Doña Montserrat Galcerán Huguet | - Doña Inés Sabanés Nadal |
| - Don Jorge García Castaño | - Don Carlos Sánchez Mato |
| - Doña Marta Gómez Lahoz | - Don Pablo Soto Bravo |
| - Doña Esther Gómez Morante | - Don Mauricio Valiente Ots |
| - Doña Marta María Higuera Garrobo | - Don Guillermo Zapata Romero |
| - Doña Rita Maestre Fernández | |

* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- | | |
|--|---|
| - Don Ignacio de Benito Pérez | - Doña María de las Mercedes González Fernández |
| - Don Antonio Miguel Carmona Sancipriano | - Doña María Carlota Merchán Mesón |
| - Doña Purificación Causapié Lopesino | - Don Julio Ransés Pérez Boga |
| - Don José Manuel Dávila Pérez | - Don Ramón Silva Buenadicha |
| - Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles | |

* * * *

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don Sergio Brabezo Carballo
- Doña Ana María Domínguez Soler
- Don Bosco Labrado Prieto
- Doña Sofía Miranda Esteban
- Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez
- Doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo
- Doña Begoña Villacís Sánchez

* * * *

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

Se abre la sesión pública por la Presidenta del Pleno a las nueve horas y cuarenta y seis minutos.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 1. Aprobar la iniciativa n.º 2015/8001100, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante el asesinato por violencia de género de doña Svetoslava N.E., vecina de Carabanchel, el pasado 14 de noviembre de 2015, así como del resto de mujeres asesinadas por la misma causa.

Siendo el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:

“El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante el asesinato por violencia de género de doña Svetoslava N. E., vecina de Carabanchel, el pasado 14 de noviembre de 2015, así como del resto de mujeres asesinadas por violencia de género”.

- Punto 2. Aprobar la iniciativa n.º 2015/8001101, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer.

Siendo el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:

“El 25 de Noviembre las Naciones Unidas conmemoran el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer, iniciando un período de 16 días de activismo a nivel mundial contra la violencia de género, que finaliza el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Así, este año, la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas "ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres" invita a unirse a la iniciativa "Pinta tu barrio de naranja", con el color designado por la campaña ÚNETE para simbolizar un futuro más esperanzador sin violencia.

Sin duda alguna, la violencia de género, en sus múltiples formas, constituye la más extendida y grave violación de los derechos humanos, cuya raíz se encuentra en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres en la que se asientan las sociedades actuales.

La Organización Mundial de la Salud y Naciones Unidas estiman que el 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia por parte de su pareja o violencia sexual por terceros; más de 700 millones de mujeres son víctimas de matrimonios tempranos y/o forzosos; unos 120 millones de niñas de todo el mundo han sufrido abusos sexuales; más de 133 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital; y la trata con fines de explotación sexual se convierte en una trampa para millones de niñas y mujeres que pasan a ser esclavas en plena era moderna.

La primera encuesta a nivel europeo sobre la violencia de género elaborada en 2014 por la Agencia Europea de derechos Fundamentales arroja también datos muy preocupantes. Se calcula que el 31% de las mujeres de la Unión Europea han padecido violencia física y un 11% violencia sexual en algún momento de su vida a partir de los 15 años.

En España, los datos de la Macroencuesta 2015 son algo mejores, pero igualmente inadmisibles. Un 12,5% de las mujeres han padecido alguna de estas dos manifestaciones de la violencia en el ámbito de la pareja o expareja a lo largo de su vida y fuera de éste, un 11,6% han sufrido violencia física y un 7,2% violencia sexual; en cualquier caso, las cifras se elevan cuando hablamos de otras formas de violencia, tales como la psicológica o el control social.

En la Comunidad de Madrid, según datos del Observatorio contra la violencia doméstica y de género, a lo largo de 2014 en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se presentaron 19.270 denuncias y se solicitaron 5.312 Órdenes de protección, de las cuales se concedieron 2.391, correspondiendo más de la mitad de ellas a vecinas de nuestro municipio; así, los dos Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género recibieron el pasado año 1.537 derivaciones del Punto Coordinador de Ordenes de Protección. Y estos datos sólo reflejan aquellos casos que llegan al ámbito judicial.

Ante la gravedad de esta lacra social, poderes públicos, instituciones de toda índole, organizaciones sociales y sociedad civil debemos unirnos y

desarrollar estrategias y políticas de sensibilización, visibilización y prevención de esta problemática, al tiempo que condenamos energicamente cualquier agresión machista.

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de "tolerancia cero" hacia la violencia de género y en su deseo de poder declarar Madrid una ciudad libre de violencias machistas, hace público su compromiso con el desarrollo de medidas de concienciación del conjunto de la ciudadanía, apoyo integral a las víctimas, prevención y educación para la igualdad desde las edades más tempranas.

Este compromiso se materializa, tras su aprobación en el Pleno del pasado 30 de septiembre, en el impulso por el Ayuntamiento de Madrid de un Pacto Social y Político contra la Violencia de Género con el que busca la implicación de todas las instituciones públicas vinculadas al abordaje de esta problemática, asociaciones de mujeres y movimiento feminista, sindicatos, organizaciones empresariales, organizaciones y asociaciones del ámbito social y educativo, colegios profesionales, medios de comunicación, etc.

En el marco de este Pacto, la corporación municipal partiendo de una conceptualización amplia de la violencia de género, que incluye todas las formas de violencia contra las mujeres, y en consonancia con las reivindicaciones que en estos días realizan las plataformas ciudadanas contra la violencia de género, se compromete a:

- Incluir la violencia de género en la agenda política como un problema de primer orden.
- Promover la revisión, aplicación efectiva y desarrollo normativo del marco legal existente, incluida la dotación presupuestaria necesaria para su cumplimiento. En concreto, consideramos fundamental el desarrollo e implementación del Convenio de Estambul y las recomendaciones de la CEDAW, así como la inclusión de una concepción amplia de la violencia de género en la legislación estatal.
- La promoción, en el marco de la FEMP y la Federación Madrileña de Municipios, de una Red de Municipios Libres de Violencia de Género.
- El estudio permanente de la realidad de nuestro municipio en relación a esta problemática, así como la evaluación de las políticas que se implementen.
- El desarrollo de un Plan Municipal contra la Violencia de Género, que incluya tanto medidas de atención integral a las víctimas y actuaciones de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de la ciudadanía, como el desarrollo de estructuras de colaboración con otras administraciones e instituciones y movimiento asociativo, especialmente el de mujeres.

- Garantizar, en el ámbito local, la atención integral a las víctimas mediante recursos públicos de calidad, con la adecuada formación y especialización de las y los profesionales intervinientes, con especial atención a los y las menores y a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente aquellas con diversidad funcional, adolescentes o inmigrantes. Para ello, se ampliarán los recursos existentes de competencia municipal, al tiempo que se desarrollarán políticas de vivienda, empleo y formación que promuevan la autonomía de las mujeres víctimas de violencia.

- Reconocer el trabajo y el papel de la Policía municipal en la relación a las víctimas así como en las acciones de educación, sensibilización y prevención dotando de los recursos y espacios necesarios.

- Fomentar la formación en esta materia de todos los y las profesionales que desde diversos recursos generalistas municipales (Servicios Sociales, de Salud, Seguridad, educativos, culturales, etc...), pueden realizar una detección precoz de situaciones de violencia, de cara a facilitar la pronta ruptura con ésta.

- Desarrollar campañas preventivas y que fomenten las relaciones igualitarias, con especial incidencia en la población infantil y adolescente, en colaboración con la comunidad educativa y con las organizaciones de mujeres, desde el convencimiento de que la educación de niños y niñas desde las edades más tempranas en valores de igualdad es el camino para la erradicación de la violencia de género.

- Promover la sensibilización del conjunto de la sociedad madrileña frente a las agresiones sexistas y su rechazo en caso de asesinato por violencia de género en territorio español a través de la condena enérgica y expresa del Ayuntamiento, publicándose en la web municipal y en redes sociales, y guardando un minuto de silencio en caso de asesinato en la Comunidad de Madrid y declarando tres días de luto oficial cuando el asesinato se produzca en la ciudad de Madrid.

Finalmente, el Ayuntamiento quiere poner en valor el coraje y la valentía de las supervivientes de la violencia de género, así como lanzar un mensaje esperanzador a todas aquellas mujeres que actualmente se encuentran inmersas en relaciones violentas o sufriendo otro tipo de agresiones sexistas: es posible salir de estas situaciones y retomar las riendas de la propia vida como mujeres libres, con un futuro esperanzador. Y el Ayuntamiento de Madrid va a poner todo su empeño para ayudarles en ese camino”.

Se levanta la sesión por la Presidenta del Pleno a las nueve horas y cincuenta y ocho minutos.

El acta de la presente sesión ha sido aprobada por el Pleno en su sesión de 22 de diciembre de 2015.

Madrid, a 22 de diciembre de 2015.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.